

Asociación Camino para Renacer	900.000 ptas.
Asociación Sociocultural Comunidad Gitana (Torre del Mar)	400.000 ptas.
Asamblea Provincial Cruz Roja	2.000.000 ptas.
Asociación Eben-Ezer	400.000 ptas.
Comunidad Católica Benéfica El Buen Camino	500.000 ptas.
Centro Cristiano Exodo, La Salida	600.000 ptas.
Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT Andalucía	300.000 ptas.
Federación Malagueña Asociaciones Drogodependencias	950.000 ptas.
Federación Democ. Asoc. Padres/Madres Alumn. Enseñanza Pub. Prov. Málaga	300.000 ptas.
Grupo Asociación Costasoleña Alcohólicos Rehabilitados	400.000 ptas.
Asociación Ayuda Jóvenes Marginados por la Droga	1.800.000 ptas.
Libérate	760.000 ptas.
Asociación Manos Abiertas	500.000 ptas.
Asociación Caridad S. Vicente de Paúl «Margarita Nasseau»	2.000.000 ptas.
Asociación Padres Contra la Droga	1.450.000 ptas.
Patronato Social de Nerja	1.250.000 ptas.
Rehabilitación de Marginados	400.000 ptas.
Asociación para Rehabilitación de Alcohólicos Sampedreña	500.000 ptas.
Asociación Senda	300.000 ptas.
Federación Provincial Asociación Vecinos, Consum. y Usuarios de Málaga. Unidad	500.000 ptas.

Málaga, 26 de julio de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se dispone la publicación de las ayudas públicas concedidas en materia de atención al niño para programas y actividades públicas.

Ayudas Públicas concedidas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994) por la que se establecen las normas reguladoras para las referidas Ayudas Públicas en materia de Atención al Niño:

Ayuntamiento Alhaurín el Grande	500.000 ptas.
Ayuntamiento de Málaga	850.000 ptas.
Ayuntamiento de Pizarra	832.500 ptas.
Diputación Provincial de Málaga	2.000.000 ptas.

Málaga, 26 de julio de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se dispone la publicación de las ayudas públicas concedidas en materia de atención al niño para programas y actividades privadas.

Ayudas Públicas concedidas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994) por la que se establecen las normas reguladoras para las referidas Ayudas Públicas en materia de Atención al Niño:

Asociación Malagueña de Padres de Paralíticos Cerebrales	310.000 ptas.
Asociación Benéfica Horizonte	100.000 ptas.

Asociación C. San Vicente de Paúl.	
C. Soc. Margarita Nasseau	137.950 ptas.
Asociación Juvenil Francisco Míguez	100.000 ptas.
Asamblea Provincial Cruz Roja	300.000 ptas.
Cáritas Interparroquial de Ronda y Comarca	200.000 ptas.
Colegio Sagrado Corazón	500.000 ptas.
Escuela Fútbol Vélez-Málaga	100.000 ptas.
Gasmud	1.000.000 ptas.
Hermanos Obreros Ciudad de los Niños	30.000 ptas.
Hermanos Obreros Ciudad de los Niños	150.000 ptas.
Hermanos Obreros Ciudad de los Niños	500.000 ptas.
Hijas de la Caridad	850.000 ptas.
Hijas de la Caridad	500.000 ptas.
Hijas de la Caridad	500.000 ptas.
Hijas de la Caridad	500.000 ptas.
Margarita Nasseau	1.200.000 ptas.
Nuevo Futuro	1.000.000 ptas.
Parroquia Santa María	300.000 ptas.
Patronato Escuela Ave María	560.000 ptas.

Málaga, 26 de julio de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

RESOLUCION de 29 de julio de 1994, del Comisionado para la Droga, mediante la que se hacen públicas las subvenciones en materia de atención a drogodependientes, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de 3 de enero de 1994 de la Consejería de Asuntos Sociales, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería para 1994 (B.O.J.A. núm. 4 de 13 de enero), en cuyo Capítulo se regulan las ayudas en materia de atención a drogodependientes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5.º de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 29 de julio de 1994.- El Comisionado para la Droga, Alonso Balosa García.

Núm. Expediente: 14G014G067A.

Beneficiario: Confederación Democrática de A.P.A. de And. (CODAPA).

Importe: 2.750.000 ptas.

Objeto. Programa de Prevención «Fiesta de la Salud».

RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de minorías étnicas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 31 de diciembre de 1993, hace pública la relación de subvenciones concedidas a Entidades Públicas y Privadas sin Animo de Lucro para el desarrollo de Programas, Actividades, Servicios y Equipamientos en materia de Minorías Étnicas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 2 de agosto de 1994.- El Delegado, José Luis Castillo Cervera.

Entidad: Ayuntamiento de La Guardia.
Localidad: La Guardia.
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 200.000.

Entidad: Ayuntamiento de Alcaudete.
Localidad: Alcaudete.
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades.
Pesetas: 1.800.000.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores a la Resolución de 2 de agosto de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso sin variantes de carácter técnico o económico con trámite de admisión previa. (BOJA núm. 130, de 16.8.94). (PD. 2714/94).

Advertido error en la Resolución de 2 de agosto de 1994, insertada en el B.O.J.A. núm. 130, de fecha 16 de agosto de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 10:453, columna izquierda, línea 6, donde dice: «Contratación el día 4 de octubre de 199 , a las horas,», debe decir: «Contratación el día 4 de octubre de 1994 a las 11 horas».

Sevilla, 22 de agosto de 1994

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente de contratación que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, esta Delegación, en virtud del art. 13.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las competencias delegadas por el art. 4.b) de la Orden de 12 de enero de 1994 (B.O.J.A. de 20 de enero), hace pública la adjudicación del expediente de contratación a la empresa y por la cantidad que a continuación se indica:

Expediente núm.: D.P. 002/94.

Denominación: «Servicio de limpieza de las dependencias de la Delegación Provincial de Salud».

Sistema de adjudicación: Contratación Directa.

Empresa adjudicataria: Limpiezas Genil, S.A.

Importe de la adjudicación: 11.490.852 ptas.

Fecha de adjudicación: 29 de abril de 1994.

Granada, 29 de abril de 1994.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

RESOLUCION de 18 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2715/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: C.C. 2078/94 L.G. Suministros: Modelaje centralizado del Servicio Andaluz de Salud (P.9; P.9/1, P.9/11, P.9/12, P.10, P.10/5 y 092/93).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de sesenta y seis millones doscientas cinco mil pesetas (66.205.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Bases.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Coordinación Técnica de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en Avda. de la Constitución, 18, 2.º Planta. 41071-Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del S.A.S., antes de las 13,00 horas del día 29 de septiembre de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10,00 horas del día 5 de octubre de 1994.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 18 de agosto de 1994. Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de agosto de 1994.- El Director Gerente, P.D., El Dtor. Gral. Gestión de Recursos (Ley 30/92 de 26.11); José de Haro Bailón.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2716/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan: